CONTRATO N° 4 /2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA DE EVALUACION CENSAL DE LOGROS ACADEMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/15

"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONER Y TINTAS" ID Nº 297.290, suscrito con la firma unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas.

Entre la Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura - UCP/MEC, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I – 6º Piso, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la señora **Dalila Noemí Zarza Paredes**, con Cédula de Identidad N° 2.313.481, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, con RUC N° 932.533-6 domiciliada en la calle Acuña de Figueroa c/ Paseo Arboleda, Lambaré - República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Guido Antero Núñez Fleitas**, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS, UTILES DE OFICINA, TONER Y TINTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Constituye el objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al servicio para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS, UTILES DE OFICINA, TONER Y TINTAS"**

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	*3*	*1*	*0*	*6*	*330*	*30*	*76*	*99*	*241.209.550.-*
2015	*3*	*1*	*0*	*6*	*340*	*30*	*76*	*99*	*565.358.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297.290.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIAS, UTILES DE OFICINA, TONER Y TINTAS – ID N° 297.290 convocado por ***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA*** – **PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE.** La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 22.455/2015, modificada parcialmente por la Resolución Ministerial N° 22.475/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	Pincel marcador	SABONIS	CHINO	Unidad	250	Unidad	1.180	295.000
2	Pincel marcador	SABONIS	CHINO	Unidad	750	Unidad	1.350	1.012.500

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

3	Pincel marcador	SABONIS	CHINO	Unidad	100	Unidad	1.990	199.000
4	Borrador para pizarra acrílica	JINGHUA	CHINO	Unidad	50	Unidad	3.995	199.750
5	Pincel resaltador	SABONIS	CHINO	Unidad	2.000	Unidad	1.150	2.300.000
6	Bolígrafos	BIC	BRASIL	Unidad	2.000	Unidad	865	1.730.000
7	CD/DVD	DIGICLONE	CHINO	Unidad	5.000	Unidad	1.550	7.750.000
8	Cinta de embalaje	DE	NACIONAL	Unidad	2.700	Unidad	2.495	6.736.500
9	Carpeta archivadora	KUATIA	NACIONAL	Unidad	2.000	Unidad	770	1.540.000
10	Porta nombres	EAGLE	CHINO	Unidad	4.500	Unidad	1.100	4.950.000
11	Sobre manila	AVON	NACIONAL	Unidad	430.270	Unidad	330	141.989.100
12	Puntero laser	INCH	CHINO	Unidad	15	Unidad	3.590	53.850
13	Biblíorato lomo ancho	KUATIA	NACIONAL	Unidad	100	Unidad	6.280	628.000
14	Biblíorato lomo fino	KUATIA	NACIONAL	Unidad	100	Unidad	6.280	628.000
15	Almohadilla Moja dedos	KOFA	CHINO	Unidad	50	Unidad	1.395	69.750
16	Separadores tamaño A4	IMPRESOL	NACIONAL	Unidad	50	Paquetes de 12 unidades	4.800	240.000
17	Notas adhesivas pequeñas (señaladores)	NOTE	CHINO	Unidad	100	Paquetes	3.900	390.000
18	Clips para papel N° 2	PAPERCLIP	CHINO	Cajas	100	Cajitas de 100 unidades	900	90.000
19	Perforadoras para Encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	2	Unidad	999.000	1.998.000
20	Perforadora Grande	EAGLE	CHINO	Unidad	5	Unidad	279.000	1.395.000
21	Perforadora	PUNCH	CHINO	Unidad	60	Unidad	8.750	525.000
22	Desgrampadora	LILI	CHINO	Unidad	50	Unidad	1.450	72.500
23	Presilladora Grande (p/ 140 hojas)	STAPLER	CHINO	Unidad	2	Unidad	42.900	85.800
24	Carga para presilladora Grande	EAGLE	CHINO	Cajas	50	Unidad	3.195	159.750
25	Presilladora simple	STAPLER	CHINO	Unidad	60	Unidad	7.650	459.000
26	Carga para presilladora	369	CHINO	Cajas	300	Unidad	700	210.000
27	Tijera grande	STAINLESS	CHINO	Unidad	60	Unidad	3.550	213.000
28	Regla	INCH	CHINO	Unidad	100	Unidad	650	65.000
29	Guillotina Corta Papel	CUTTER	CHINO	Unidad	3	Unidad	153.500	460.500
[illegible]	Bolsas de polipropileno	[illegible]ST	NACIONAL	Unidad	26.500	Unidad	585	15.502.500

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
RUC 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

31	Bolsitas de polipropileno	INPLAST	NACIONAL	Unidad	68.500	Unidad	149	10.206.500
32	Lápiz de papel	MASTERPRINT	BRASIL	Unidad	354.000	Unidad	430	152.220.000
33	Borradores	ERASER	CHINO	Unidad	354.000	Unidad	500	177.000.000
34	Sacapuntas de metal	SENSILLO M.	CHINO	Unidad	70.800	Unidad	480	33.984.000
MONTO TOTAL LOTE 1								565.358.000

LOTE N° 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	Cajas de archivo	CYSA	Nacional	UNIDAD	13.260	UNIDAD	7.495	99.383.700
2	Arquipeles	CYSA	Nacional	UNIDAD	27.539	UNIDAD	5.150	141.825.850
MONTO TOTAL LOTE 4								241.209.550

Total: *G. 806.567.550*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochocientos seis millones quinientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa de la UCP/MEC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 444470 - 493533
Asunción - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 del mes de setiembre del año 2015.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Nº 441.470 - 483533
Asunción - Paraguay

GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS
PROPIETARIO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP/MEC